

Congreso Nacional de 1949

Acta de la sesión de Congreso Pleno de 4 de Octubre de

1949

Acta N.º

Sumario:

- I. Se instala la sesión
- II. Se da lectura del oficio N.º 1012 del H. Consejo de Estado sobre suspensión de facultades extraordinarias al Ejecutivo.-
- III. El H. Senador Córdova se refiere al pedido del señor Ministro del Tesoro sobre transferencia de partidas para atender al pago de pensiones.
- IV. El H. Senador Córdova presenta a consideración del H. Congreso un Proyecto de Decreto por el cual se modifica el texto de la partida presupuestaria N.º 3054.-
- V. El H. Diputado Freile Rínxex pide se dé lectura a dos telegramas del señor Presidente de la Federación Deportiva del Guayas.-
- VI. El H. Senador Córdova manifiesta que habiendo pido él quién policito se invite a la H. Cámara de Diputados para Congreso Pleno policito se constituya en sesión reservada.-
- VII. El H. Domínguez se refiere a la Carretera Durán-Tambo.-
- VIII. El H. Ramos se refiere a la situación económica del Tribunal Electoral del Guayas.-
- IX. La Presidencia dispone se dé lectura de un oficio enviado por el señor Ministro de Gobierno en el que policito que se lo reciba en el H. Congreso para entregar un mensaje del señor Presidente de la República.-

I. El H. Senador Córdova pide que se lea el proyecto de Acuerdo de transferencia de las partidas que se atienden los gastos que demanda el proceso electoral.

II. Se termina la Sesión.-

Se instala la Sesión a las seis y cincuenta y cinco p.m. - La preside el Excelentísimo señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Augusto Alvarado Olea. Concurrieron los siguientes Honorables Legisladores: H. Onorables Senadores: Anda Maldonado Eriberto; Andrade Bernaldo Alberto; Arzube Villamil Alfonso; Alfaro César; Borja del Alcázar Luis F.; Castillo Carlos; Córdova Andrés F.; Conal Jáuregui Manuel A.; Chacón Morales Octavio; Chaves Granja Jaime; Dávila Maza Jorge; De la Torre Luis A.; Durango Augusto; García Manuel E.; Gavilanes Alberto; Gilbert Abel; Granja Bernaldo Manuel; Guerrero Carlos; Heredia Crespo Miguel; Jaramillo Alvarado Pío; Loos Moreira Oswaldo; Maldonado Cornejo Jorge; Marchán Octaviano; Mata Martínez Antonio; Mejía Cabezas Eduardo; Meinanda Narango Gilberto; Palacio García Rubén; Plaza Monzón César; Salem Julio C.; Terrazo Colón; Velásquez Bernaldo Mauro; Villalobos Manuel; Honorables Diputados: Andrade Manríquez Carlos; Álvarez Jorge; Bustamante Enrique; Bernaldo Miguel A.; Centeno González; Córdova Octavio; Chiriboga Bolívar; Dávalos Gonzalo; Domínguez Miguel E.; Escobar Alberto; Flor Juan; Freile Agustín; Freire Luis; Gómez Jorge; Gallardo Julio; Gaitanor Carlos; González Benigno; Landárum Bergo Emilio; Landárum Carrera Darío; Leyola Ignacio; Lara Tridoro; Mantilla Jorge; Montalvo Montero Pampayo; Martínez Muñoz Gonzalo; Martínez Romero Carquino; Molo Cornelio; Muñoz Calmon Antonio; Mercado Diomedes; Montalvo Julio A.; Merlo Luis F.; Montalvo Milton; Ormaza Gregorio; Ordóñez Humberto; Paz Alejandro; Palacios Carlos A.; Plaza Sederra Julio; Puga Manuel; Romo Dávila Alfonso; Reyes Néstor; Ramos Segundo; Rospío Luis A.; Salgado Alberto; Suárez Rafael; Subía Dyror; Santos Atanasio; Sampietro Domingo; Verán José E.; Voral Julio; Ullsa Ramón; Ullauri César; Villagómez Jorge; Vela Julio; Wagner Jorge.-

Actúan los infrascriptos Secretario de la Honorable Cámara de Diputados y Prosecretario de la Honorable Cámara del Senado.-

Se da lectura del oficio número mil doce del Honorable Consejo de Estado sobre suspensión de facultades extraordinarias al Ejecutivo. H. Consejo de Estado.- Secretaría.- Número mil doce.- Quito, a cua-

tro de octubre de mil novecientos noventa y nueve - Señor Presidente del H. Congreso Nacional - En su Despacho - El H. Consejo de Estado, que me honro en presidir, en sesión de hoy, y al conocer una comunicación dirigida por el H. Tribunal Supremo Electoral y relativa a hacerla saber que ese H. Tribunal había aprobado un informe en el sentido de que se pida al H. Consejo de Estado que se suspendan las facultades extraordinarias al Ejecutivo y la declaración de zona de seguridad hecha a la Provincia de Tungurahua, suspensión que debería principiar desde el día de la convocatoria a las elecciones próximas hasta que se realicen los escrutinios definitivos, creyó que por hallarse reunido el H. Congreso Nacional, de su digna Presidencia, era a él a quien correspondía, de acuerdo con las Facultades Constitucionales, resolver tanto el punto solicitado por el H. Tribunal Supremo Electoral quanto las otras peticiones que contiene la solicitud elevada por la Federación de Comités Bariales de Ambato al Tribunal Supremo Electoral y al H. Consejo de Estado. - En tal virtud, dispuso que se eleve al H. Congreso toda la documentación que al efecto se ha presentado. - El H. Consejo de Estado vota la opinión del señor Ministro de Gobierno, en el sentido de que el Gobierno seia del caso delimitar las Facultades Extraordinarias que le habian sido conferidas para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Napo-Pastaza, dada la proximidad de un torneo electoral en el que quería gozar de todas las garantías de libertad para su ejercicio, resolvió manifestar ante el H. Congreso Nacional su opinión en igual sentido, o sea por que el H. Congreso retire dichas Facultades concedidas al Ejecutivo, en momentos angustiosos, producidos por el terremoto, y que necesitaban por lo mismo de medidas extraordinarias para procurar la normalidad en el espíritu público y propender a la reconstrucción de las zonas devastadas. - Del señor Presidente, muy atentamente. - f) Camilo Collegos Toledo, Presidente del H. Consejo de Estado.

Pasa a la Comisión de Constitución de ambas Cámaras. -

El Honorable Senador Córdova se refiere al pedido del señor Ministro del Tesoro sobre transferencia de partidas para atender al pago de pensiones y expone: Señor Presidente: En la Comisión Interna de Presupuesto se ha suscrito una situación bastante difícil, relacionada con el pago a los pensionistas del Estado. El señor Ministro del Ra-

110
no nos puso por oficio hace algunos días, manifestando que hacía falta una
cantidad de más de cinco millones de pesos para cubrir esos pagos
a los pensionistas del Estado, militares retirados, pensionistas de montepío,
jubilados, etc., etc.; porque, con posterioridad a la expedición del Presupuesto,
el Congreso Nacional aprobó una serie de aumentos de pensiones que pesa-
ron sobre el Erario Nacional en la cantidad de cinco millones trescientos mil
pesos. Consecuentemente, la partida aprobada por el Congreso Nacional
para permitir pagar a los pensionistas hasta la primera quincena de
septiembre, inclusive; de modo tal que desde entonces hasta fines de año, los
mencionados pensionistas no tienen por qué subsistir. El número de pen-
sionistas, dice en el oficio que nos pasó el señor Ministro, es de más o menos
cinco mil personas, lo que significa al rededor de tres mil familias. En
consecuencia, la Comisión de Presupuesto, viendo que era sumamente urgen-
te procurar aliviar esta situación, ofreció al señor Ministro del Tesoro, pi-
diendo por favor indicar la partida que podría ser transferida por dos mo-
tivos: en primer lugar, porque sólo es el Ministro Secretario de Estado
en la Cartera del Tesoro quien estaba más capacitado que la Comisión
de Presupuesto para determinar esa partida; y, en segundo lugar, para a-
breviar el trámite; porque si es el Congreso el que emprende en una refor-
ma presupuestaria, esta reforma tiene que someterse al trámite de las dos
discusiones, y por consiguiente, se retarda la situación que acaba de indi-
car. A su oficio de la Comisión de Presupuesto insistiendo sobre este punto,
el señor Ministro del Tesoro contestó, con fecha de ayer, el oficio en el sentido
de que, tanto para atender a esta situación, como a otro no menos urgente,
en relación con el pago a los cargadores de Aduana, pueden las respecti-
vas cantidades ser transferidas de la partida número dieciséis mil dos. Debo
aclarar que esta partida es referente al pago de la Deuda consolidada del
Gobierno del Ecuador al Banco Central. El señor Ministro, al indicar
que ésta es la partida de la que se pueden tomar esos fondos, dice esto en
el párrafo correspondiente: "Como están informados los Honorables Legis-
ladores, el Banco Central ha percibido por este concepto, lo siguiente, etc."
Con este sentido, la Comisión de Presupuesto me ha encargado informar
verbalmente, a fin de que se atienda al Proyecto por el cual el señor Ministro

tro del Tesoro iminúa la transferencia de la indicada partida diez y seis mil dos o la de Pensiones de Retiro, Jubilaciones, etc. y pago de Aduana. De manera que la Comisión da informe favorable a esta transferencia emanada del Poder Ejecutivo. El Decreto respectivo es el que va a leer el señor Secretario.-

La Presidencia dispone se dé lectura a dicho Proyecto: "El Congreso de la República del Ecuador.- Consideración: Que por concepto de amortizaciones extraordinarias de la Deuda Consolidada del Estado al Banco Central del Ecuador, se han verificado considerables abonos, por lo cual la cancelación de aquella deuda se ha adelantado al plazo previsto en el contrato respectivo; - Que, por otra parte, existen servicios públicos cuyas asignaciones presupuestarias para el presente ejercicio se hallan agotadas, siendo deber de los Poderes Públicos evitar los conflictos que provocarían la suspensión de tales servicios; y, Que en el Presupuesto Ordinario del presente año se ha hecho constar una asignación de seis millones quinientos mil pesos para el servicio de la deuda consolidada al Banco Central, asignación que puede transferirse a favor de las partidas que se hallan agotadas, para que esta transferencia afecte en ningún modo a la cancelación oportuna de la citada deuda, -

Decreta: Artículo primero.- Transfírase los fondos de la partida número diez y seis mil dos del vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios a favor de las partidas números nueve mil cuarenta y cinco y número diez mil del mismo Presupuesto, a razón de dos millones de pesos y cuatro millones quinientos mil pesos, respectivamente, - Artículo segundo.- Los valores que el Banco Central del Ecuador hubiere retenido de la Cuenta General del Tesoro, por concepto de servicio ordinario de la Deuda Consolidada y con aplicación a la partida número diez y seis mil dos, serán reintegrados por éste, a fin de que pueda verificarse el total de las transferencias de asignaciones ordenadas en el artículo anterior.- Dado, etc., -"

La Presidencia formula si pasa el Proyecto a segunda discusión.-

El Honorable Senador Córdova manifiesta que debe aprobarse como Resolución.-

El Honorable Senador Córdova: Señor Presidente:

Es el caso que solicitando el Ministerio la transferencia, el Congreso acuerda acceder.-

Se cierra el debate y se aprueba la transferencia de partidas como Resolución del Honorable Congreso.-

El Honorable Senador Córdova presenta a consideración del Honorable Congreso un Proyecto de Decreto por el cual se modifica el texto de la Partida presupuestaria número ocho mil quinientos y cuatro.-

La Presidencia dispone por lea dicho proyecto: El Congreso de la República del Ecuador.- Considerando: - Que en el Presupuesto vigente del Estado, consta la partida número ocho mil quinientos y cuatro, por cinco mil pesos para la creación y mantenimiento de una Escuela de Agricultura en Portoviejo, cantidad que ha sido insuficiente para crear dicha Escuela, y por lo mismo, la expresada suma de dinero no beneficiará a la Provincia de Manabí; Que en la capital Manabita se ha organizado una "Empresa de Mecanización Agrícola del Valle de Portoviejo", encaminada a aprovechar el sistema de riego en el valle del río Portoviejo, mediante la mecanización de la agricultura, y Que el diez y ocho de octubre la ciudad de Portoviejo conmemora el ciento veinte y tres aniversario de su gloriosa independencia,

Decreta: - Artículo primero: El texto de la partida número ochomil quinientos y cuatro del vigente Presupuesto de Egresos Ordinario dirá "Aporte Fical para la instalación de un Taller de Mecánica Agrícola en Portoviejo, dependiente de la "Empresa de Mecanización Agrícola del Valle de Portoviejo". - Artículo segundo: - Como homenaje a Portoviejo en su aniversario patrio, el Ministerio del Tesoro procederá a transferir a la orden de la "Empresa de Mecanización Agrícola del valle de Portoviejo", por sujeción al Artículo treinta y seis, de las disposiciones generales de dicho Presupuesto el saldo existente de dicha Partida. - Dado, etc". - f.) G. Centeno M.-Sr. Osvaldo Loor M.- Galera.- Aprobamos.- f.) J. Wagner.- Carlos Alberto Pajón.- Julio Montalvo.- Ramón Ulloa.- Galera G.- Moisés Cabexas.- Dr. Borja del Alcazar.- Dr. J. Garilano.- Dr. Luis Alberto de la Torre.- Volador.- G. Ferrano.-

El Honorable Córdova: - Señor Presidente:

La Representación de Manabí, solicita el cambio de denominación en una Partida presupuestaria, como homenaje a Portoviejo, por motivo del próximo aniversario de su emancipación económica. La Comisión de Presupuesto, emite también su informe favorable al respecto. Es por referencia a la partida ocho mil fincuenta y cuatro, cuyo texto dice: "Creación y Mantenimiento de Escuela Agrícola en Portoviejo". De la partida se ha gastado veinte mil pesos, quedando por sobrante de ochenta mil.

Se cierra el debate y pasa a segunda el Proyecto:—

El Honorable Diputado Freile Núñez pide se dé lectura a dos telegramas del señor Presidente de la Federación Deportiva del Guayas.—
 Telegrama de Guayaquil.— Setiembre veinte y nueve de mil novecientos veinte y nueve.— Pkte. Comisión Deportes.— Cámara Diputados.—
 Quito.— Deportes Guayaquil inaugurará quince octubre octavo campeonato nacional fútbol reuniendo totalidad provincias ecuatorianas, inclusive Santiago Zamora y Barchi que por primera vez entran concierto nacional. Igual que mil novecientos veintea y ocho dictóse decreto para concentración Pichincha, solicito respetuosamente Decreto favor Federación Guayas atender gastos publicaciones, estadía técnicos equipos participantes. Este sentido estoy pidiendo intervención Diputación Guayas.— Atento.— P. Prefederación Guayas.—
 De Guayaquil.— Setiembre veinte y ocho de mil novecientos veintea y nueve.— Honorable Agustín Freile Núñez.— Transcribo el siguiente telegrama: Anoche conferencia Prerepública sobre apoyo octavo campeonato fútbol. Desgraciadamente situación Presupuesto no permite fijar cantidad para este objeto a pesar nuestro espíritu y empeño favorable al desarrollo deporte nacional. Sugiero realizar gestión similar efecto año pasado concentración Pichincha ante Congreso Nacional tramitar decreto Prerepública y suscrito apoyaremos entusiastas tal petición. "Minideportes".—
 Si Ud. pudiera ayudar sentido indicado obligaría una vez más gratitud Guayaquil deportivo.— Prefederación Guayas.—

El Honorable Diputado Freile Núñez: Señor Presidente:
 Antes de nada, quiero pedir a su señoría ordenar se dé lectura a estos dos telegramas que he recibido, por Secretaría (La Secretaría da lectura) y

continúa el Honorable Diputado: Antes de expresar mi idea concreta sobre el particular, debo manifestar que conozco la penuria fiscal, conozco las dificultades presupuestarias, pero también conozco la preparación del doctor Córdova, frente a estos problemas y eso me hace augurar un éxito para este pedido que hace la Federación Deportiva del Guayas; pero no quisiera dejar al doctor Córdova todo el trabajo, y, a mi modo de ver, la partida número diez y seis mil tres del Presupuesto en vigencia, dice: "Servicio de la deuda al Banco de Desempeño, por el Palacio de Comunicaciones de Guayaquil". Entiendo que todo está cancelado y que hay un exceso de más o menos doscientos ochenta y ocho mil quinientos y seis pesos, pesetas y nueve centavos. Pido, señor Presidente, que de esta partida, el Honorable Congreso Nacional, acordara hacer una transferencia de doscientos quinientos mil pesos, para favorecer a este certamen de carácter nacional.

El Honorable Senador Córdova: Señor Presidente:

Hay el antecedente de que el año pasado, cuando se realizó en Quito el séptimo Campeonato Nacional de Fútbol, el Honorable Congreso Nacional acordó una transferencia para ayudar a la Federación de Pichincha, que había realizado un esfuerzo enorme, incluso para habilitar su propio campo. En este caso, tenemos que acceder a la petición de la Representación del Guayas. Lo que sí creo que debe estudiarse en la Comisión de Presupuesto, es ver hasta donde sea posible esa ayuda, no sólo por relación a la transferencia numérica, sino al estado de la caja fiscal; y dentro de esas posibilidades me anticipo a creer - no siendo yo, sino un voto en la Comisión - que se ha de encontrar la forma de acceder la justa petición de la ciudad de Guayaquil.

El Honorable Diputado Freile Núñez: Señor Presidente: Me anticipo a creer que vamos a encontrar ese ambiente favorable en la Comisión de Presupuesto y he querido anticiparme, porque el Campeonato debe comenzar el quince de este mes y es necesario comprender que se han de tomar todas las medidas necesarias para que, por lo menos, el financiamiento sea un éxito para cubrir los primeros gastos. Yo creo que el Honorable Córdova que va a encontrar el saldo, creo para hacer esta trans-

ferencia, pero me anticipo a mencionar esta partida para hacer esta transferencia y me anticipo a decir que tanto la Comisión de Presupuesto como el Congreso Pleno aceptarán porque se trata de un asunto netamente en beneficio nacional.

El Honorable Senador Córdova: Señor Presidente:

Si yo quien solicitó a Su Señoría esta sesión de Congreso Pleno, anticipo a decir que después de la pública el Congreso debería constituirse en sesión reservada. El Honorable Congreso Nacional ha dado a la Comisión de Presupuesto la delicadísima misión que se refiere a asuntos trascendentales y que su sola enunciación en público afectaría el motivo de la reserva. Ruego que el Honorable Congreso se constituya en sesión reservada, para que entonces resuelva si debe o no seguir en reserva.

La Presidencia manifiesta que después de unos instantes se constituirá el Honorable Congreso en sesión secreta.

El Honorable Domínguez se refiere a la Carretera Durán-Cambo y expone: Señor Presidente: Una vez que está tratándose del Presupuesto y transferencia de partidas, Señor Presidente, quiero hacer presente al Honorable Congreso Nacional una situación que tiene puramente preocupadas a las Provincias del Cañar y del Azuay, frente al hecho concerniente a la construcción de la Carretera Durán-Cambo. Es el caso, Señor Presidente, que la Campaña "Inca" ha venido realizando por pura eficiencia trabajos de construcción de la Carretera mediante un contrato celebrado con el Gobierno del Ecuador. La Campaña, Señor Presidente, está por demás decir, ha dado muestras de eficiencia técnica, de responsabilidad, de capacidad, al mismo tiempo que ha sido un ejemplo en todo el país de cómo una Campaña nacional, organizada por recursos nacionales, por capitales ecuatorianos, se ha puesto a la altura de Campañas extranjeras, pero el momento actual la Campaña atraviesa por una difícil situación económica que impide cumplir con el contrato celebrado con el Gobierno del Ecuador, en la construcción de la Carretera Durán-Cambo. La Campaña tenía derecho a percibir por concepto de los trabajos realizados, la parte correspondiente a las entregas; pero pensiblemente desde hace dos o tres meses, hasta la fecha, no se ha atendido a esta situación, conforme se indica en el contrato celebrado. No se han entregado las cantidades

adjudicadas a la Compañía Inca encargada de la construcción de la Carretera Durán-Cambo. En el momento actual, la Compañía, para demostrar todavía más la responsabilidad que tiene, ha agotado toda clase de recursos y esfuerzos por el fin de mantener el mismo ritmo de trabajo. Empero, no ha sido posible mantener esta situación, se ha visto en el estado frente al hecho inminente de mora en el pago, de despedir a los trabajadores, hacer frente al embargo de sus bienes y maquinarias, que estaban empleándose para la construcción de la Carretera. El Gobierno del Ecuador, al momento actual, le adeuda la suma de cuatro millones quinientos mil sucres. En tales circunstancias, la Compañía se encuentra físicamente, prácticamente, en la imposibilidad de poder continuar los trabajos de la citada carretera; carretera que es la aspiración de las provincias del Cañar y Azuay, para conectarse en el mes de noviembre de mil novecientos veintenta y nueve con la costa, pero que por la falta de apoyo del Gobierno, o mejor dicho por la falta de pago, por la falta de cumplimiento del contrato se ha defraudado esta aspiración. Todavía más, señor Presidente, mientras estas cosas están sucediendo por la carretera Durán-Cambo, tenemos el otro caso de la carretera Guamate-Cambo. No han sido suficientes los contratos celebrados para pagar en dólares la construcción de la carretera, sino que se modificaron los contratos, se aumentaron los subsidios para la construcción, y es la verdad de que se está pagando en forma precaria, tal vez arriba de quinientos mil sucres, a seiscientos mil sucres el kilómetro de carretera. En cambio, esto no sucede con la carretera Durán-Cambo, que apenas cuesta de ochenta mil sucres a cien mil sucres el kilómetro. Con esta enunciación quisiera rogar al Honorable doctor Córdova, como Presidente de la Comisión de Presupuesto, si fuera posible, encontrara una fórmula o algo más para conseguir la transferencia de partidas, como se hizo la vez anterior, tomando de la asignación de la carretera Durán-Cambo, para la Guamate-Cambo, a fin de devolver esa cantidad que corresponde a la Durán-Cambo, porque de otra manera, a pesar de haber dado muestras de responsabilidad y eficiencia la Compañía Nacional, ésta va a ir a la quiebra, lo cual sería una verdadera lástima y sólo por falta de atención de los organismos públicos. -

El Honorable Senador Córdova: Señor Presidente: -

Meo honro por la Representación de la misma Provincia a la que representa tan dignamente el Honorable Diputado doctor Domínguez; de manera que el interés del Senador Córdova es el mismo del Honorable Domínguez. Como a algunos Honorables Legisladores el esfuerzo que ha estado haciendo en estos días cerca del Poder Ejecutivo, a petición del que habla se remision las Representaciones del Azuay, el Cañar y Guayas para solicitar al Ejecutivo este pago, realizando un esfuerzo frente al cumplimiento de este deber, pero este asunto no tiene relación con la situación presupuestaria, porque el presupuesto tiene una disponibilidad de siete millones para ese pago; de manera que no hay necesidad de ninguna transferencia; lo que ocurre es que estando hecha la transferencia de la Contraloría a la Dirección del Tesoro, la Dirección del Tesoro no paga; de modo que no es una cuestión de la Comisión de Presupuesto, absolutamente; porque la partida que por un principio constaba por once millones, ha sido gastada en parte y otra transferida; existiendo este momento la disponibilidad de siete millones, debiéndose a la Compañía al rededor de cuatro millones cinco mil pesos; en consecuencia, hay la disponibilidad para pagar. Probablemente algún punto de que tratemos en la sesión reservada se referirá a este aspecto y permitirá aclarar la situación.

El Honorable Diputado Nuñez Elman se refiere a la oposición del Honorable Freile Nuñez y expone: Señor Presidente: Como la petición formulada por el Honorable Freile Nuñez prácticamente ha quedado pendiente todavía y existe indudablemente urgencia en los Centros Deportivos de Guayaquil, por conocer la resolución del Congreso Nacional, me permito formular ante el Congreso Pleno la siguiente proposición: Que se apruebe la contribución para la celebración del octavo Campeonato Nacional de Fútbol que va a realizarse en Guayaquil y que se autorice a la Comisión de Presupuesto para que formule el respectivo Acuerdo de Transferencia". Para dejar terminado este asunto y saber a qué atenernos y si el Congreso Pleno tiene a bien, que apruebe la contribución solicitada por el Honorable Freile Nuñez y que al mismo tiempo se autorice a la Comisión de Presupuesto para que formule el acuerdo de Transferencia. Si tengo apoyo, eleva a moción, Señor Presidente...

El Honorable Senador Córdova: Señor Presidente:

Ruego meditar al Honorable Muñoz Elinarr, que posiblemente este procedimiento que él insinúa, va a retardar el trámite, porque el Proyecto tendrá que pasar a la Comisión de Presupuesto y tendrá que ponerse al trámite reformativo de la Ley de Presupuesto; al paso que si se hace una gestión en el Ministerio de Deportes, para que haga la transferencia y el Congreso la aprueba, no se necesita sino de una discusión. Si modifica en ese sentido mi proposición el Honorable Muñoz Elinarr, tendrá mi apoyo, ya que en esa forma se abre el trámite, como he indicado.

El Honorable Diputado Muñoz Elinarr: Señor Presidente:

Aunque se invierte por poco el orden del trámite que indica el Honorable Córdoba, y que lo acepto gustoso, porque me parece convenientemente y de acuerdo con la modalidad establecida, quisiera decir embargo que el Congreso Pleno exprese su voluntad favorable a esta contribución señor Presidente, para que el Pueblo Guayaquilino sepa que ya tiene su aceptación en principio, en forma favorable.

Con consideración el pedido se lo aprueba.

El Honorable Diputado Ramos se refiere a la situación económica del Tribunal Electoral del Guayas y expone: Señor Presidente:

Acabamos de resolver una petición favorable para la realización del Octavo Campeonato de Fútbol a realizarse en Guayaquil; en igual sentido quisiera expresar al Honorable Congreso que desde hace mucho tiempo el Tribunal Electoral del Guayas viene pidiendo los fondos correspondientes para la realización de los torneos electorales; sin embargo hasta la presente, y según dice la Prensa de hoy, el Tribunal Electoral de Guayaquil no se ha atendido a este asunto de trascendencia nacional, y según entiendo el Tribunal Supremo Electoral, también, está salvando su responsabilidad, porque las consecuencias que se pueden presentar por la falta de fondos, para la realización del torneo electoral, serán graves. Por ese motivo, señor Presidente, he tomado la palabra, a fin de que el Congreso Nacional, - en esta ocasión, en que el Tribunal Electoral del Guayas nos da el ultimatum - se pueda ordenar a quien corresponda a buscar la forma más conveniente

para que dicho Tribunal Electoral pudiese tener los fondos suficientes para la realización de las elecciones en el país y, particularmente, en la ciudad de Guayaquil. Si la Honorable Comisión de Presupuesto y el Honorable Córdoba nos pudiera informar acerca de lo que ya ha hecho esta Comisión o acerca de las peticiones pueras que en este mismo Congreso hemos hecho y de acuerdo con las partidas pueras que también ha hecho el Honorable Tribunal Electoral, quisiéramos, pues, de que se satisfaga en este sentido. A esto se refería mi petición, señor Presidente. —

El Honorable Senador Córdoba: Señor Presidente:

Quiero manifestar lo que ha hecho al respecto la Comisión de Presupuesto: Solicitó que se pida inmediatamente una transferencia por cien mil pueras, con el objeto de que las próximas elecciones puedan llevarse a cabo en su oportunidad y sin contratiempos. La solicitud de transferencia nos llegó hace dos o tres días, no por la suma de cien mil pueras, sino por ciento veinte mil, que había sido necesario para cubrir los gastos electorales en todo el país. Inmediatamente de recibida la solicitud, la Comisión dio su informe favorable en la sesión de ayer; de manera que deba estar en la mesa de Secretaría el informe favorable de la Comisión; con eso ciento veinte mil pueras, se completa la cantidad necesaria para que la función electoral se realice en todo el Ecuador. En consecuencia, la Comisión ha cumplido con su deber inmediatamente. La cantidad se ha tomado de partidas sobrantes de los Ministerios, especialmente de cargos no llenados y de gastos especiales de los Ministerios. De manera que no se perjudica obra alguna de ninguna de las Provincias; no se afecta tampoco ningún servicio público y las elecciones se realizarán normalmente en todo el país. De lo que se debería dejar constancia es de que un Tribunal Electoral de ninguna parte del Ecuador pueda lanzar un ultimatum a un Congreso Nacional. —

El Honorable Diputado Ramos: Señor Presidente:

Agradezco el informe del Senador doctor Córdoba y antes de pasar a la Sesión Reservada, permítame, señor Presidente, molestar su atención como la del Honorable Congreso para hacer una nueva solicitud. Se trata de los trabajadores de pales de Galinas que se encuentran en la desocupación

por la paralización de las máquinas de refinación de pal desde hace dos meses, y el señor Ministro del Tesoro, en contestación a una comunicación que se le hizo, manifestó que esto se debe al daño del saldero, y que se podría poner en funcionamiento estas máquinas en cuanto venga el nuevo saldero que se ha pedido; pero, los trabajadores, a pesar de haberles expuesto este particular, insisten en que no hay motivo ya que el saldero casi siempre que se daña se lo repara. Por lo tanto, señor Presidente, en atención a solucionar el problema de la desocupación de esa cantidad de trabajadores, a la vez que para solucionar el problema de la producción, porque está encareciendo el producto, peticionaría que ordene a la Secretaría se comunique al señor Ministro del Tesoro para que siguiendo las costumbres anteriores de la reparación del saldero, se haga también en esta vez hasta que venga el otro que va a sustituir al viejo, a fin de dar así trabajo a esa cantidad de familias que están en la desocupación.

El Honorable Diputado Mllauri: Señor Presidente:

Con mucha complacencia he escuchado que los organizadores del séptimo Campeonato de Foot-Ball quieren hacer participar a las Provincias Orientales en este evento. Acabo de recibir por telegrama, en el que se me comunica que en Méndez, fabreca del Cantón Santiago-Zamora, se ha organizado un Centro Deportivo Social. Por este motivo recorro encarecidamente a la comprensión y al espíritu patriótico de la Comisión de Presupuesto, - pues que se trata de incorporar a las Provincias Orientales al deporte Nacional, - es muy natural que también pueen con los medios económicos necesarios. Por lo tanto, desde este momento dejo planteado este pedido y otra ocasión, me reserbo a pasar un oficio por toda delicadeza que el caso merece, para hacer nuevo recuerdo, a fin de que en el próximo presupuesto se destine una cantidad de dinero para este Centro Deportivo que está recién organizado. Eso es todo, señor Presidente, y agradezco mucho.

La Presidencia dispone se dé lectura de un oficio enviado por el señor Ministro de Gobierno en el que solicita que se lo reciba en el Honorable Congreso para entregar un Mensaje del señor Presidente de la República: Ministerio de Gobierno y Oriente. - Quito, octubre cuatro de mil novecientos cuarenta y nueve. - número ciento setenta y siete.

Señor Presidente del H. Congreso Nacional. - En su Despacho. - El Excelentísimo señor Presidente de la República me ha encargado entregar personalmente un mensaje puyo al Congreso, el día y hora que éste lo designe. - Con tal motivo y tratándose de un asunto de interés nacional, ruego a la Señoría se digna señalar día y hora en que el prescrito se presente ante el H. Congreso Nacional con el objeto de hacerle conocer el mensaje del Excelentísimo señor Presidente de la República. - Del señor Presidente, muy atentamente. - Dios, Patria y Libertad. - f.) E. Eduardo Salazar Gómez, Ministro de Gobierno. -

Con consideración el pedido se resuelve que se lo reciba el día de mañana a las seis p. m. -

El Honorable Senador Córdova pide que se lea el proyecto de acuerdo de transferencias de partidas para atender los gastos que demanda el proceso electoral.

La Presidencia dispone se atienda este pedido: El Congreso de la República del Ecuador: - Acuerdo: Autorizar las siguientes transferencias en el vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios

Partidas	Incrementos	Reducciones
08 _____	40.000,00	
09 _____	30.000,00	
12 _____	25.000,00	
15 _____	25.000,00	
6004 _____		5.000,00
6005 _____		5.000,00
6006 _____		20.000,00
6008 _____		5.000,00
6011 _____		10.000,00
6215 _____		5.000,00
7156 _____		20.000,00
7158 _____		20.000,00
7162 _____		5.000,00
7163 _____		5.000,00
7176 _____		10.000,00

Suman. 120.000,00

10.000,00

120.000,00 -

Dado, etc. -

Se lee el informe de Comisión: "Cámara del Senado. - Señor Presidente: - La Comisión de Presupuesto, en sesión de esta fecha, ha estudiado el Proyecto de acuerdo Legislativo, enviado por el señor Ministro del Tesoro por el cual se incrementan varias partidas del Presupuesto de la Función Electoral, por la suma de ciento veinte mil pesos. - En vista de la urgencia por que deberr pituarse los fondos para las próximas elecciones de Alcaldes y Concejeros, opinamos que debe darse al Proyecto el trámite legal. - Salvo el mejor parecer del H. Congreso Nacional. - Quito, setiembre treinta de mil novecientos cuarenta y nueve. - f.) Andrés F. Córdora. - de lo aprueba. -

El Honorable Diputado Ramos: Señor Presidente:

Perdone la exigencia, pero quisiera saber qué cantidad se ha destinado para el Tribunal Supremo Electoral del Guayas, de esa partida? -

El Honorable Senador Córdora: Señor Presidente:

La partida presupuestaria para elecciones, es global; se la puede transferir y distribuir de acuerdo a la Constitución de la República y la Ley de Elecciones por parte del Tribunal Supremo Electoral; de manera que contestando al Honorable Diputado Ramos, debo indicar que la distribución no la hace la Comisión de Presupuesto, sino que legalmente corresponde hacerla al Tribunal Supremo Electoral. -

La Presidencia da por terminada la sesión a las siete y treinta p.m. - para constituirse en Sesión secreta. -

El Presidente de la H. Cámara de Diputados, encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional. -

El Secretario de la H. Cámara de Diputados

Dy. Eduardo Santos C.

El Prosecretario de la H. Cámara del Senado

M. Augusto Alvarado Olea.